



**BUAP**

**TESORERÍA**

24 FEB -1 10:30

**B. U. A. P.**

C.H.C.U. 03/2024  
Asunto: **ACUERDOS**

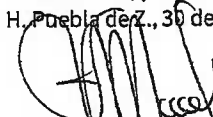
**Mtro. Carlos Martín del Razo Lazcano**  
Tesorero General  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
**PRESENTE**

*El Pleno del Honorable Consejo Universitario en su I Reunión y Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de enero de 2024 de forma presencial en la Unidad de Seminarios de Ciudad Universitaria, tuvo a bien acordar lo siguiente:*

1. **"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprueba el nombramiento del MTR. CARLOS MARTÍN DEL RAZO LAZCANO, como Tesorero General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 0 VOTOS A FAVOR del Mtro. Rodolfo Apango Azcárraga y; 0 VOTOS A FAVOR del C.P. Roberto Carlos Huerta Díaz".**
2. **"UNANIMIDAD DE VOTOS, se aprobó el Proyecto Anual de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, que presentó la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Tesorería General; así como el dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, de Patrimonio, de Supervisión Administrativa, de Planeación y, de Obras y Crecimiento Físico del Consejo Universitario".**

*Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.*

Atentamente  
"Pensar bien, para vivir mejor"  
H. Puebla de Z., 30 de enero de 2024

  
Mtro. José Manuel Alonso Orozco  
Secretario del Consejo Universitario

  
M.RCH / Jlh





---

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO  
PRESENTADO ANTE EL H. CONSEJO  
UNIVERSITARIO EL 30 DE ENERO  
EN EL PROYECTO ANUAL DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
2024

# NORMATIVIDAD



- De conformidad con los artículos 16, fracción VIII y 19 fracción II de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y los artículos 38, 56 y 94 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la C. Rectora María Lilia Cedillo Ramírez, presenta a través del Tesorero General, el **PROYECTO ANUAL DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**, poniéndolo a consideración del H. Consejo Universitario.

# PRESENTACIÓN



El proyecto de presupuesto constituye la estimación y previsión de los ingresos y egresos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Universidad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2024.

*El presente proyecto presupuestario establece los conceptos prioritarios para el óptimo desarrollo de las actividades derivadas de las líneas de acción contenidas en el*

*Plan de Desarrollo Institucional  
2021–2025.*

*Las medidas de contención del gasto implementadas desde el año 2018, cumplen con el compromiso institucional, disciplina fiscal, financiera y principios de austeridad.*



# PRESENTACIÓN

*Para el año 2024 el país enfrentará retos importantes en torno a diversas circunstancias económicas que impactarán las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, como las políticas; monetaria y fiscal, la inversión extranjera, la demanda interna, entre otras; no obstante, para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se vislumbra el respeto de los compromisos de los recursos subsidiados.*

*La Universidad reconoce el complejo entorno Internacional, Nacional y Estatal, por lo que el objetivo primordial será preservar la estabilidad financiera de manera responsable, austera, prudente y conservadora atendiendo las necesidades para la Comunidad Universitaria, así como redoblar los esfuerzos para dotar a la sociedad de profesionales capaces de afrontar el mundo que nos plantea.*



# PRESENTACIÓN

La edificación y el equipamiento de Ciudad Universitaria 2, será un reto de prioridad para lograr un aumento en la matrícula en beneficio de la sociedad, brindando la oportunidad a más estudiantes el acceso a la educación superior independientemente de su situación socioeconómica; contribuyendo a reducir las desigualdades y promover la equidad.

Se invita a todo el funcionario ejecutores del gasto, a continuar con el compromiso de racionalidad de los recursos financieros, de tal manera que la Universidad mantenga finanzas sanas, coadyuvando al fortalecimiento de la vida académica y al desarrollo integral de la Comunidad Universitaria.



# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



- ☐ La contratación de personal por honorarios solo procederá en los casos de ser indispensables para el ámbito académico, quedando restringidos los honorarios para personal administrativo.

La no observancia de la anterior disposición podrá derivar en sanciones de tipo administrativo para quien haga caso omiso de la misma.

Se estima una contención de gasto para este rubro por la cantidad de \$8,000,000.000 (Ocho millones de pesos).

# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



- ❑ Se efectuará una revisión al **parque vehicular** institucional fomentando la cultura de un adecuado uso, generando así ahorros en mantenimientos mayores y combustibles, entre otros, sujetándonos a criterios de austeridad, racionalidad; así como, el cumplimiento de la disciplina presupuestal y financiera.

Se estima una contención de gasto para este rubro por la cantidad de \$1,000,000.000 (Un millón de pesos).



# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



- ❑ Los gastos por concepto de combustible solo aplicarán cuando sean para consumo de vehículos oficiales y estarán sujetos a criterios de austeridad, racionalidad; así como, el cumplimiento de la disciplina presupuestal y financiera.

Se estima una contención de gasto para este rubro por la cantidad de \$1,500,000.000 (Un millón quinientos mil de pesos).

# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



- ❑ Se centralizan los recursos financieros, con la finalidad de hacer óptimo su uso, canalizándolos en actividades prioritarias para la Institución.

Esta medida representa un beneficio en la administración financiera de los recursos, no es cuantificable debido a que al sumarse en la administración centralizada está sujeta a las medidas generales.

# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



Implementar políticas de racionalidad del uso de energía eléctrica en la Comunidad Universitaria, adicionalmente colocar mecanismos de ahorro de energía.

Se estima una contención de gasto para este rubro por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos).

Continúa la restricción de pago de consumo de telefonía celular

Se estima una contención de gasto para este rubro por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos).

# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



Se dará continuidad a la realización de compras consolidadas y procesos de licitación, con la finalidad de lograr mejores condiciones de precio y calidad en cumplimiento con la legislación vigente.

Se estima un aumento del 15% en compras realizadas mediante procesos de licitación Pública.

# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



- Durante el ejercicio del año 2024, se continuará ofreciendo el programa de separación voluntaria para el personal no académico.

Esta medida no es cuantificable toda vez que está sujeta al número de personas que tomen el programa.



Mtro. Carlos Martín Del Razo Lazcano  
Tesorero General

---

PROYECTO ANUAL DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
2024